(FEBRERO 2022)
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

TIPO INFORME: Parcial
INFORME DE SUPERVISIÓN No: 01 DE FECHA: 08 de Marzo de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No:	**081-GINRED1-2022.**
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CABLE SENTINEL WORKHORSE PARA EL ÁREA DE OCEANOGRAFÍA OPERACIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACÍFICO
CONTRATISTA:	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C:	860.511.107-2
VALOR DEL CONTRATO:	$ 13.304.200
PLAZO DE EJECUCIÓN:	05 de mayo de 2022
FECHA DEL CONTRATO:	15 de febrero de 2022
SUPERVISOR:	S3 Echavarria Rojo Eduar
DEPENDENCIA:	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacifico

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadasa fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 6302 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"; Directiva 15 de 2015 pormedio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa, y la Resolución No. 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes yservicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional yse dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 de 2018; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de cable sentinel workhorse para el área de oceanografía operacional del centro de investigaciones oceanográficas e hidrográficas del pacífico

Relacione si existen modificatorios y/o adicionales al contrato, incluyendo una relación así:

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

1.2 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
1	CABLE SENTINEL WORKHORSE	01	$ 13.304.200	$ 13.304.200
VALOR TOTAL				$ 13.304.200

(Si hay adiciones detallar separadamente elementos a adquirir en el contrato principal y cada uno de sus valores adicionales).

1.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía Única de Cumplimiento No. 137484 Anexo: 0
Compañía: SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE
Fecha de Aprobación: 16 de febrero 2022

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	15/02/2022	05/09/2022	2,660,840.00
Anticipo o Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de Suministro de Bienes o Servicios	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los	20	05/05/2022	05/11/2022	2,660,840.00

Equipos				
Salarios y Prestaciones Sociales	N/A	N/A	N/A	N/A
Todo Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros amparos	N/A	N/A	N/A	N/A

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A
Compañía: N/A
Fecha de Aprobación: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3. **VALOR DEL CONTRATO:** Trece millones trescientos cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($13.304.200)

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
suministro	$ 13.304.200	0	$ 13.304.200

3.2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
CONTRATO PRINCIPAL	2022	12722	11/01/2022	12722	15/02/2022	**$13.304.200**
CONTRATO ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**N/A**
REDUCCIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**N/A**
VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)						**$13.304.200**

OBSERVACIONES ADICIONALES:

3.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (CERTIFICADO DE EGRESO, MES)	FECHA	VALOR
Acta No. 1	N/A	N/A	N/A
Acta No. 2	N/A	N/A	N/A

4. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PPTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/s Servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO:

No	ACTIVIDAD PRINCIPAL	INICIO	TERMINO	% AVANCE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			PROMEDIO PONDERADO	50%

Para otros tipos de contratos:

FECHA	No. FACTURA	No. ACTA DE RECEPCIÓN	VALOR	% DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje total de ejecución				**N/A**

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES (NO APLICA)

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista (NO APLICA) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo planilla adjunta/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Socialen Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que NO APLICA.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el de 20, suscrito por el_____(Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal)_____en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha_____de 20_(diligenciar cuando aplique).

Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que **no hay** materialización de los mismos

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:

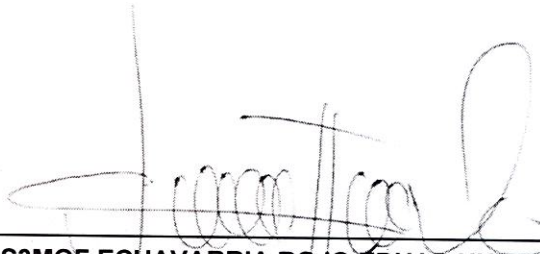
NO APLICA.

9. ANEXOS AL INFORME:

NO APLICA.

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014)

Atentamente,



S3MOF ECHAVARRIA ROJO EDUAR HUMBERTO
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacifico
C.C 1.037.389.864 de Sabanalarga
Antioquia
eechavarriar@dimar.mil.co
cel: 3207890577